DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 1591
Número de Repertorio: 4522

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1591 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312197047	SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA	COMPRADOR
1205999186	MORA ESCALANTE KENNY ROXANA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2175312000	30836	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: domingo, 07 julio 2024

Fecha generación: lunes, 08 julio 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 8 3 6 1 6 Z C X X P E X

Factura: 001-002-000088005

20241308001P01570

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P01570

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JUNIO DEL 2024, (16:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA ESCALANTE KENNY ROXANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205999186	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312197047	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308001P01570
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2024, (16:40)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2p4a1Lmf1vZFSNf4e2AsXKqWNd152267RAdurmJtA1jrdT1RcJmJRcdGW https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/mis_pagos_detalle/735993/798045/2024 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/c0G8BvOS6MGwcPuRQjcWXXQo0119975rvZHOeRSnrw9ihHtV2U2y9Yy9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6IlBYYVhJZEo2MUFOVWdEczdpM2ZJQmc9PSIsInZhbHVlIjoiRURzbmphRWVZRTVJOUhxMFZPeXJmUT09IiwibWFjIjoiODhmOWViZjljNzhmNTU2ODFhN2E1YzM2MGVlMWRiMGQzOTRlZWFjNGEwNTliZDY1MDIyNmNhNzE3YWI0MWY2NiIsInRhZyI6IiJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/cFS6j2jV8lF44e0blhg3Iy8c3120112HQH3Jy5biJhpXyAa4CPl6fED4 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-473967 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-573967
OBSERVACIÓN:	

2024	13	08	001	P.01570

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA LA SEÑORA

KENNY ROXANA MORA ESCALANTE

A FAVOR DE

SILVIA ROSALBA SABANDO ORMAZA

CUANTIA: $ 30,000.00 USD

AVALUO CATASTRAL: 18,744.53 USD

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de junio del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara la señora **KENNY ROXANA MORA ESCALANTE**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno dos cero cinco nueve nueve nueve uno ocho seis(1205999186), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 36 años, de estado civil soltera, domiciliada en la Ciudadela Bellavista, manzana 31, villa 29, Guayaquil y de paso por esta ciudad de Manta, teléfono número 0984982297, correo electrónico krme-2987@hotmail.com, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como **"LA VENDEDORA"**. Por otra parte comparece por sus propios y personales derechos la señora **SILVIA ROSALBA SABANDO ORMAZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos uno nueve siete cero cuatro siete (1312197047), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 37 años, de estado civil soltera, domiciliada en La Pradera 2 de esta ciudad de Manta, teléfono número 0979084952, correo electrónico silviasabando12@gmail.com, y parte a la cual para

efectos de este contrato se la denominará como **"LA COMPRADORA"**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES. -** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES por una parte la señora **KENNY ROXANA MORA ESCALANTE,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno dos cero cinco nueve nueve nueve uno ocho seis(1205999186), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 36 años, de estado civil soltera, domiciliada en la Ciudadela Bellavista, manzana 31, villa 29, Guayaquil y de paso por esta ciudad de Manta, teléfono número 0984982297,

correo electrónico krme-2987@hotmail.com, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como **"LA VENDEDORA"**. Por otra parte comparece por sus propios y personales derechos la señora **SILVIA ROSALBA SABANDO ORMAZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos uno nueve siete cero cuatro siete (1312197047), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 37 años, de estado civil soltera, domiciliada en La Pradera 2 de esta ciudad de Manta teléfono número 0979084952, correo electrónico silviasabando12@gmail.com, y parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como **"LA COMPRADORA"**, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA ANTECEDENTES. -** La señora **KENNY ROXANA MORA ESCALANTE**, en estado civil soltera, mediante escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 03 de octubre del año 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 08 de mayo del año 2023, adquiere por parte del señor KEVIN ANTONIO MORA ESCALANTE, Compraventa relacionada con los Derechos y acciones de un inmueble ubicado en el Programa de Viviendas denominado Pradera II- A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el número Diecisiete de la Manzana "E". Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. **Norte:** Con doce metros y lindera con lote número Dieciséis de la Manzana "E". **Sur:** Con doce metros y lindera con lote número Dieciocho de la Manzana "E". **Este:** Con seis metros y lindera con estacionamiento número seis. **Oeste:** Con seis metros y lindera con lotes número treinta y ocho y treinta y nueve de la manzana "E". Bien Inmueble materia del presente contrato que se encuentra en la actualidad libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. -** La señora

KENNY ROXANA MORA ESCALANTE, da en venta real y enajenación perpetua la totalidad de los Derechos y Acciones que a ella le pertenecen, a favor de la señora **SILVIA ROSALBA SABANDO ORMAZA**, Compraventa relacionada con los Derechos y acciones de un inmueble ubicado en el Programa de Viviendas denominado Pradera II- A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el número Diecisiete de la Manzana "E". Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. **Norte:** Con doce metros y lindera con lote número Dieciséis de la Manzana "E". **Sur:** Con doce metros y lindera con lote número Dieciocho de la Manzana "E". **Este:** Con seis metros y lindera con estacionamiento número seis. **Oeste:** Con seis metros y lindera con lotes número treinta y ocho y treinta y nueve de la manzana "E", por lo tanto, la vendedora transfiere a la adquiriente, el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, declarando la vendedora ser la legítima propietaria de la totalidad de derechos y acciones, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mesuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado en **$18,744.53 USD**, las partes, de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del bien inmueble materia del presente contrato la cantidad de **$30.000,00 USD (TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, valores que la parte VENDEDORA declara haber recibido, por la parte compradora por medio de transferencia bancaria a la cuenta de ahorros número 14389364 del Banco Guayaquil a nombre de la señora **KENNY ROXANA MORA ESCALANTE**, a su entera satisfacción sin que exista reclamo posterior, por este concepto y a reclamos de ninguna

clase, inclusive por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que la otorgante transfiere el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaría o al Registro de la Propiedad donde se legalicen dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **a)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **b)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **c)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así

también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** - La venta de este bien inmueble se la hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterá a un Centro de Mediación y Arbitraje del cantón Manta acreditado por el Consejo de la Judicatura, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **OCTAVA. GASTOS.** - Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán por cuenta de la parte compradora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **120599918-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
MORA ESCALANTE
KENNY ROXANA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA HOLGUIN WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCALANTE BRAVO NINFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2021-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-06-25

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDECU120599918<60<<<<<<<<<<<<
8709295<3106257ECU<<<<<<<<<<<6
MORA<ESCALANTE<<KENNY<ROXANA<<

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN

MORA ESCALANTE KENNY ROXANA

13796722

PROVINCIA GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN GUAYAQUIL

PARROQUIA CARBO/CONCEPCION

ZONA

JUNTA No. 0023 FEMENINO

1205599186

CNE REFERENDO Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO(A)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... 01 .....
fojas útiles.
Manta, a 14 JUN 2024

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205999186

Nombres del ciudadano: MORA ESCALANTE KENNY ROXANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MORA HOLGUIN WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESCALANTE BRAVO NINFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2024
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-029-08020

247-029-08020

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
SABANDO
ORMAZA

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES
SILVIA ROSALBA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
12 OCT 1986

SEXO
MUJER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ

No. DOCUMENTO
018017059

FECHA DE VENCIMIENTO
19 NOV 2031

FIRMA DEL TITULAR

NATICAN
762002

NUI.1312197047

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SABANDO SANTANA FREDY EDISON

CÓDIGO DACTILAR
E214312442

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORMAZA ORMAZA NELLY ESPERANZA DE LA MERCEDES

TIPO SANGRE O+

ESTADO CIVIL
SOLTERO

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 19 NOV 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180170595<<<<<1312197047
8610120F3111194ECU<NO<DONANTE4
SABANDO<ORMAZA<<SILVIA<ROSALBA

SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA

36400396

PROVINCIA GUAYAS

CANTÓN EL EMPALME

VELASCO IBARRA

2000 FEMENINO

1312197047

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ..... 01 .....
fojas útiles. 14 JUN 2024
Manta, a.....

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312197047

Nombres del ciudadano: SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SABANDO SANTANA FREDY EDISON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ORMAZA ORMAZA NELLY ESPERANZA DE LA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2024
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-029-07983

247-029-07983

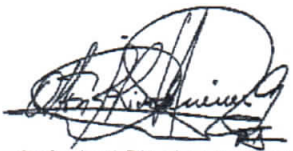

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Ficha Registral-Bien Inmueble

30836

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24019400
Certifico hasta el día 2024-06-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2175312000
Fecha de Apertura: miércoles, 21 septiembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: PRADERA II A

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y acciones de un inmueble ubicado en el Programa de Viviendas denominado Pradera II- A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el número Diecisiete de la Manzana "E".

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Norte: Con doce metros y lindera con lote número Dieciséis de la Manzana "E".

Sur: Con doce metros y lindera con lote número Dieciocho de la Manzana "E".

Este: Con seis metros y lindera con estacionamiento número seis.

Oeste: Con seis metros y lindera con lotes número treinta y ocho y treinta y nueve de la manzana "E".

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1398 lunes, 26 julio 2004	17118	17130
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	246 jueves, 17 marzo 2011	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	410 viernes, 11 mayo 2018	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	112 miércoles, 30 mayo 2018	2748	2772
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3287 martes, 09 octubre 2018	87842	87900
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1215 lunes, 08 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 26 julio 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 1398
Número de Repertorio: 3133
Folio Inicial: 17118
Folio Final : 17130

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 julio 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

En la que el Señor Julio Wilfrido Ibarra Macias por sus propios derechos y como Apoderado de su Cónyuge la Señora Ana Marilyn Mera Morillo tienen a bien rectificar el nombre de su cónyuge consta como Marillin cuando en realidad su nombre correcto es Marilyn, y a su vez venden a favor de los Cónyuges SRA DOLORES CATALINA HOLGUIN CEDEÑO, por sus propios derechos y como Agente Oficioso de su cónyuge el Señor FRANCISCO HIPOLITO MORA BRAVO el bien inmueble ubicado en el Programa de Viviendas denominado Pradera II- A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el número Diecisiete de la Manzana "E".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORA BRAVO FRANCISCO HIPOLITO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	HOLGUIN CEDEÑO DOLORES CATALINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERA MORILLO ANA MARYLIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	IBARRA MACIAS JULIO WILFRIDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 6] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 17 marzo 2011 **Número de Inscripción :** 246 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1559 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE NACIONAL DE FOMENTO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 febrero 2011

Fecha Resolución: miércoles, 09 febrero 2011

a.-Observaciones:

Juicio signado con el número 166-2011 En este acto interviene el Ingeniera MARYLYN VASQUEZ GILER, por los derechos que representa, en calidad de JUEZ DELEGADA DE COACTIVAS (E) del BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA B.N.F.S.M.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MORA BRAVO FRANCISCO HIPOLITO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	HOLGUIN CEDEÑO DOLORES CATALINA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 6] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 11 mayo 2018 **Número de Inscripción :** 410 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3138 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS DE BANECUADOR B.P.

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 mayo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. 560-2018-JC-AM Juicio No. 166-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVA BANECUADOR B.P. MANTA	JUZGADO	MANTA
DEUDOR	HOLGUIN CEDEÑO DOLORES CATALINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MORA BRAVO FRANCISCO HIPOLITO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 30 mayo 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: EL EMPALME
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 mayo 2018
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 112 **Folio Inicial:** 2748
Número de Repetorio: 3556 **Folio Final :** 2772

a.-Observaciones:
Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por los causantes Dolores Catalina Holguín Cedeño y Francisco Hipolito Mora Bravo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MORA HOLGUIN JOSE WILMER	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MORA HOLGUIN CONSUELO ARACELY	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MORA HOLGUIN WASHINGTON ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MORA HOLGUIN WILSON STEFANO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MORA HOLGUIN SANDRA DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MORA HOLGUIN WALTER VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MORA HOLGUIN WILFRIDO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MORA HOLGUIN NORMA NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MORA BRAVO FRANCISCO HIPOLITO		MANTA
CAUSANTE	HOLGUIN CEDEÑO DOLORES CATALINA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: martes, 09 octubre 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 septiembre 2018
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3287 **Folio Inicial:** 87842
Número de Repetorio: 6758 **Folio Final :** 87900

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-Inmueble ubicado en el Programa de Viviendas denominado Pradera II- A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el número Diecisiete de la Manzana "E". LOS VENDEDORES DAN EN VENTA AL SR. KEVIN ANTONIO MORA ESCALANTE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL LOTE DE TERRENO DESCRITO Y SINGULARIZADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. *EL SEÑOR WILSON STEFANO MORA HOLGUIN POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA A SUS HERMANOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	HOLGUIN CEDEÑO DOLORES CATALINA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MORA BRAVO FRANCISCO HIPOLITO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MORA ESCALANTE KEVIN ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORA HOLGUIN WALTER VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORA HOLGUIN JOSE WILMER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORA HOLGUIN WILSON STEFANO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORA HOLGUIN NORMA NARCISA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORA HOLGUIN CONSUELO ARACELY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORA HOLGUIN WILFRIDO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORA HOLGUIN SANDRA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORA HOLGUIN WASHINGTON ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[6 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: lunes, 08 mayo 2023
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 1215 **Folio Inicial:** 0
Número de Repetorio: 2692 **Folio Final :** 0

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: Compraventa de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en el Programa de Viviendas denominado Pradera II- A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el número Diecisiete de la Manzana "E" con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORA ESCALANTE KENNY ROXANA	SOLTERO(A)	VELASCO IBARRA
VENDEDOR	MORA ESCALANTE KEVIN ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-06-07
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24019400 certifico hasta el día 2024-06-07, la Ficha Registral Número: 30836.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 5 2 2 6 7 M J B A N L T

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

2152267MJBANLT

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **2152267MJBANLT**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD**

NÚMERO DE ORDÉN: **WEB-24019400**

NÚMERO DE FICHA: **30836**

SOLICITANTE: **SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA - 1312197047**

BENEFICIARIO: **SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA - 1312197047**

FECHA DE SOLICITUD: **2024-06-07 15:15:37**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2024-07-07 16:44:10**

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 798045

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-17-53-12-000	72	$ 18744.53

2024-06-04 14:00:53

Dirección	Año	Control	Nº Título
PRADERA II A MZ- E LOTE 17	2024	738993	798045

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MORA ESCALANTE KENNY ROXANA	1205999186

Fecha de pago: 2024-05-02 15:51:39 - SANCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	5.30	-0.16	5.14
MEJORAS 2012	1.51	-0.38	1.13
MEJORAS 2013	3.00	-0.75	2.25
MEJORAS 2014	3.15	-0.79	2.36
MEJORAS 2015	0.99	-0.25	0.74
MEJORAS 2016	0.16	-0.04	0.12
MEJORAS 2017	3.95	-0.99	2.96
MEJORAS 2018	4.96	-1.24	3.72
MEJORAS 2019	0.47	-0.12	0.35
MEJORAS 2020	6.52	-1.63	4.89
MEJORAS 2021	2.17	-0.54	1.63
MEJORAS 2022	0.34	-0.09	0.25
MEJORAS 2023	0.45	-0.11	0.34
TASA DE SEGURIDAD	2.65	0.00	2.65
		TOTAL A PAGAR	$ 28.53
		VALOR PAGADO	$ 28.53
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT2783498972672

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MPT2783498972672

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: **MPT2783498972672**

NÚMERO: **798045**

TIPO DE DOCUMENTO: **IMPUESTO PREDIAL**

CÓDIGO CATASTRAL: **2-17-53-12-000**

DIRECCÍON: **PRADERA II A MZ- E LOTE 17**

FECHA DE PAGO: **2024-05-02 15:51:39 - SANCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD**

VALOR PAGADO: $ 28.53

Imprimir documento

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 062024-118928
Manta, lunes 03 junio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-53-12-000 perteneciente a MORA ESCALANTE KENNY ROXANA con C.C. 1205999186 ubicada en PRADERA II A MZ- E LOTE 17 BARRIO LA PRADERA SEGUNDA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $18,744.53 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 53/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $30,000.00 TREINTA MIL DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1119975XC5LIPW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

1119975XC5LIPW

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **1119975XC5LIPW**

NÚMERO: **062024-118928**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **MORA ESCALANTE KENNY ROXANA**

CLAVE CATASTRAL: **2-17-53-12-000**

FECHA DE SOLICITUD: **2024-06-03 15:57:06**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-31**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 052024-116777

N° ELECTRÓNICO : 233831

Fecha: *2024-05-07*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-53-12-000

Ubicado en: PRADERA II A MZ- E LOTE 17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 72 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1205999186	MORA ESCALANTE -KENNY ROXANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5,400.00
CONSTRUCCIÓN:	13,344.53
AVALÚO TOTAL:	18,744.53

SON: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 53/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1117801MUXWBRS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-06-04 13:59:28

1117801MUXWBRS

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **1117801MUXWBRS**

NÚMERO: **052024-116777**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL**

BENEFICIARIO: **MORA ESCALANTE KENNY ROXANA**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1205999186**

CLAVE CATASTRAL: **2175312000**

FECHA DE APROBACIÓN: **2024-05-07 17:40:37**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00**

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 062024-119065
Manta, martes 04 junio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MORA ESCALANTE KENNY ROXANA** con cédula de ciudadanía No. **1205999186.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 04 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1120112BS3F7IH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

1120112BS3F7IH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **1120112BS3F7IH**

NÚMERO: **062024-119065**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

SOLICITANTE: **MORA ESCALANTE KENNY ROXANA**

BENEFICIARIO(A): **MORA ESCALANTE KENNY ROXANA**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1205999186**

FECHA DE SOLICITUD: **2024-06-04 13:58:49**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-07-04**

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

TITULO DE CREDITO #: T/2024/247714

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 27/05/2024 **Por:** 741.05

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 27/05/2024

Contribuyente: MORA ESCALANTE KENNY ROXANA VE-573967

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1205999186 **Teléfono:** **Correo:**

Dirección:

Detalle:

Base Imponible: 11183.47

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: MORA ESCALANTE KENNY ROXANA

Identificación: 1205999186 **Teléfono:** **Correo:**

Adquiriente-Comprador: SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA

Identificación: 1312197047 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 08/05/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-53-12-000	18,744.53	72.00	PRADERAIIAMZELOTE17	30,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	741.05	0.00	0.00	741.05
	Total=>	**741.05**	**0.00**	**0.00**	**741.05**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	30,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	18,816.53
DIFERENCIA BRUTA	11,183.47
MEJORAS	54.83
UTILIDAD BRUTA	11,128.64
AÑOS TRANSCURRIDOS	556.43
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	10,572.21
IMP. CAUSADO	740.05
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	741.05

VE-573967

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-573967**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2024/247714**

TRANSACCIÓN: **001050/004761**

FECHA: **2024-06-03**

VALOR PAGADO: $ 741.05

Ver título completo

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/247714	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	$ 741.05

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/247715
DE ALCABALAS

Fecha: 27/05/2024 **Por:** 300.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 27/05/2024

VE-473967

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA DE DERECHOS
Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: MORA ESCALANTE KENNY ROXANA

Identificación: 1205999186 **Teléfono:** **Correo:**

Adquiriente-Comprador: SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA

Identificación: 1312197047 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Detalle: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
CUANTIA: $ 30,000.00

PREDIO: **Fecha adquisición:** 08/05/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-53-12-000	18,744.53	72.00	PRADERAIIAMZELOTE17	30,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	300.00	90.00	0.00	210.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	90.00	0.00	0.00	90.00
	Total=>	**390.00**	**90.00**	**0.00**	**300.00**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			90.00
			Total=>	**90.00**

VE-473967

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-473967**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2024/247715**

TRANSACCIÓN: **001050/004760**

FECHA: **2024-06-03**

VALOR PAGADO: **$ 300.00**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/247715	DE ALCABALAS	$ 210.00
T/2024/247715	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 90.00

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para valic

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000192490

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
Mora Escalante Kenny Roxana	12xxxxxxx6	000002132	566421

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-05-06 **Expiración** 2024-06-06

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2024/06-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.0

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-06 13:43:46 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar $3.0

Valor Pagado $3.0

Saldo $0.0

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA Ab. San Urresta

BanEcuador B.P.
05/06/2024 01:52:58 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1577922724
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 190499 OTROS NO ESPECIFIC
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.87
Comision Efectivo:	0.51
IVA %:	0.08
TOTAL:	2.46

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000004158
Fecha: 05/06/2024 01:53:10 p.m.

No. Autorizacion:
0506202401176818352000120565020000041582024135313

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizada la adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta. - (Firmado) Abogada ANA GALLEGOS CEDEÑO con matrícula número 08-2015-194 del Foro de abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, **Doy Fe.-**

KENNY ROXANA MORA ESCALANTE
C.C.# 1205999186

SILVIA ROSALBA SABANDO ORMAZA
C.C.# 1312197047

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.- EL NOTARIO.- ESC N°. 20241308001P01570.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA